



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 414 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 06 SEP 2018

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 28 de agosto del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 175, inciso u) establece que es atribución del Consejo Universitario, normar, planificar y evaluar las actividades académicas, administrativas, económicas y financieras de la Universidad;

Que, asimismo, el Estatuto Institucional, en su Primera Disposición Complementaria, establece las Facultades y Escuelas Profesionales que cuenta la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio N° 390-2018-UNTRM-FACEA, de fecha 20 de agosto del 2018, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, solicita al Señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación la Resolución de Decanato N° 319-2018-UNTRM/FACEA, de fecha 17 de agosto del 2018, mediante la cual, aprueba los Parámetros de los egresados del Plan de Estudios N° 02 y Plan de Estudios N° 04 de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 28 de agosto del 2018, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 319-2018-UNTRM/FACEA, de fecha 17 de agosto del 2018, mediante la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, aprueba los Parámetros de los egresados del Plan de Estudios N° 02 y Plan de Estudios N° 04 de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; antes citada;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 414 -2018-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los parámetros para ser considerados egresados del Plan de Estudios N° 02 de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	N°
Cursos obligatorios aprobados	53
Cursos electivos aprobados	04
Total de cursos aprobados	57
Créditos obligatorios aprobados	206
Créditos electivos aprobados	12
Total de créditos aprobados	218

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR los parámetros para ser considerados egresados del Plan de Estudios N° 04 de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	N°
Cursos obligatorios aprobados	54
Cursos electivos aprobados	04
Total de cursos aprobados	58
Créditos obligatorios aprobados	205
Créditos electivos aprobados	12
Total de créditos aprobados	217

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Policalvo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR
FIEC/SG
unm